



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS DOLORES, DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

=====

En Los Dolores (Murcia), a veintiuno de junio de dos mil dieciocho, siendo las veintidós horas y diecisiete minutos, en el edificio anexo al CEIP Maestro Enrique Laborda, en calle Francisco Soto, s/n, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de D. Pedro Ángel Morales López, con la asistencia del Sr. Secretario-Administrador de la Junta Municipal D. José Vicente Montero García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos:

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Grupo PP:

- ✓ D. Pedro García Jordá.
- ✓ D. José Ángel Nicolás López.
- ✓ D. Juan Carlos Tomás Martínez.

Grupo PSOE:

- ✓ Dña. María Dolores Lacárcel Serrano (Vicepresidenta).
- ✓ D. José Manuel Mateo García.

Grupo Ciudadanos:

- ✓ Dña. Susana Gómez Andrés.
- ✓ D. Pedro Ángel Morales López (Presidente).

Grupo Cambiemos Murcia:

- ✓ Dña. María Mercedes Nicolás Cárcel.

Ausentes:

- × D. Antonio Miras Romero (PP). Sin justificar.

Una vez comprobada, por parte del secretario, la existencia de quórum necesario para que pueda ser celebrada, el presidente abre la sesión, grabándose en un archivo de audio, el cual complementa el acta y será subido a la página web del Ayuntamiento de Murcia al mismo tiempo que el acta de este pleno, después de la celebración de la próxima convocatoria ordinaria de sesión de pleno, según acuerdo adoptado en pleno ordinario de 2 de marzo de 2017, procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.



1.- Asignación presupuestaria para las fiestas patronales de 2018.

El Sr. Presidente propone una asignación presupuestaria para las fiestas patronales de Los Dolores de 25.000 €, siendo ésta la misma cantidad que el año anterior.

Dña. María Mercedes expresa que dicha cantidad supone un 29% del total presupuestado en gasto corriente para todo 2018, que sumado al 18'5% que se lleva ya gastado (Año Nuevo, Reyes y Semana Santa), supone un 47'5%, superando, por tanto, el límite de 40% del total de gasto corriente, establecido en el pleno extraordinario de 14 de septiembre de 2017, en que se aprobaron los presupuestos, como gasto límite en fiestas para todo el año 2018. Por ello, Dña. María Mercedes entiende que la asignación debería ser inferior, de forma que el total gastado en fiestas durante este año 2018 no supere el mencionado 40% del total de gasto corriente.

El Sr. Presidente explica que en esa cantidad están incluidos unos créditos reconocidos de 2017, por importe de 3.500 € aproximadamente.

Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por **mayoría**, con 7 votos a favor (3 PP, 2 C's y 2 PSOE) y 1 abstención (CM).

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 22 horas y 25 minutos del día 21 de junio de 2018 (7 minutos y 45 segundos de grabación de audio), de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta.

VºBº

*El Presidente de la Junta Municipal de
Los Dolores*

El Secretario-Administrador

D. Pedro Ángel Morales López

D. José Vicente Montero García